



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de Febrero de 2019.-

**VISTO:**

La Nota FCNyCS N° 228/19; Disposición FCNyCS N° 017 y,

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (FCNyCS - UNPSJB), para la realización del taller de Extensión denominado: **SOL Y CUIDADOS DE LA PIEL** (Depto. Farmacia - Sede Comodoro Rivadavia).-

Que en las últimas décadas, a nivel mundial, se conoce que ha aumentado la incidencia de patologías de la piel vinculadas con la exposición indebida al sol.

El objetivo de esta propuesta es aportar información a la comunidad en general, sobre la prevención patologías relacionadas con el cuidado de la piel.

Que entre los temas propuestos, se destacan: ¿cómo protegernos del sol?; conceptos de Fotoeducación; Riesgo solar.; ¿cómo protegernos del sol?; Protectores solares ¿Cómo elegirlos?; Golpe de calor ¿Cómo cuidarnos?; Ley Nacional 26799-Cama solar; Dermatitis relacionadas con plantas del lugar, entre otros.

Que el taller será de modalidad presencial, no arancelado, y se desarrollará en el edificio del Centro Cultural del Barrio Don Bosco, Km. 8, de nuestra ciudad.

Que la actividad se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Farmacia.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE**

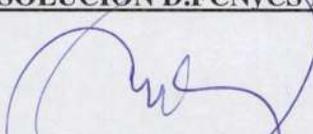
**Art. 1º)** Avalar la realización del taller de Extensión denominado: **SOL Y CUIDADOS DE LA PIEL** (Depto. Farmacia - Sede Comodoro Rivadavia) destinado al público en general del Centro Cultural ubicado en el Barrio Don Bosco, Km8, de nuestra ciudad, con el objetivo de aportar información a la comunidad en general, sobre patologías relacionadas con el cuidado de la piel.

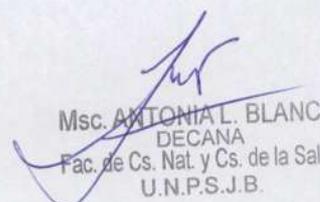
**Art. 2º)** Avalar académicamente a las docentes del Departamento Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud: **Méd. Lucía Italia DELLA MEA GONZALEZ (CUIL N° 27-92316062-6)** como **DOCENTE RESPONSABLE** del dictado del Taller de Extensión citado en el Art. 1º y, a la **Dra. Sandra ALCALDE BAHAMONDE (CUIL N° 27-18761986-1)** como **COORDINADORA** de dicha actividad.

**Art. 3º)** Determinar que el taller se desarrollará con modalidad presencial; no arancelado; con una carga horaria total de tres horas reloj.

**Art. 4º)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN D.FCNyCS N° 036/19**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.